

**FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA**  
 Tercera Virtual del Estado Colombiano

Numero de Orden de Compra a modificar: **7017**

Numero de modificacion de la Orden de Compra:

Entidad Contratadora:

MINISTERIO DE CULTURA

NIT:

850034845

Nombre del contratante:

OLGA MELBA VIVAS MURCIO

Teléfono de contacto:

3042401 EXT 1154

Proveedor:

LABOR TERRESTRIAL EMERSEN - SOLOACEO

Sección 1: Tipo de sección

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

La orden requiere continuar con la prestación del servicio de bases y salidas para las sedes, durante en forma de Semanario

**Sección 3: Modificación información general**

Nombre del campo	¿Requiere modificación (SI/NO)	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar suspensión	NO	Fecha del suspensión actual	Fecha nueva suspensión
Dirección y/o Teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Actualizar fecha	La fecha de vencimiento actual es tomada de la T.V.C. al momento del cambio.	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o Teléfono Especial	NO	Dirección / Teléfono actual Especial	Nueva dirección / Teléfono Especial

29 DIC 2016

**Sección 4: Modificación de artículos y servicios**

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Agregar nuevo artículo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$0.00	No aplica	Operario de Area Técnico Computo - 3	150	Mes	\$3.664.252,27	\$5.496.378,41	VF 2016-04-06-66	
Agregar nuevo artículo a anexos	No aplica	No aplica	120	Articulos	\$10,00	\$1.200,00	Codifica auxiliar (Tercer Computo) - 4	150	Mes	\$3.531.180,38	\$5.295.786,57	VF 2016-04-06-66	
Agregar nuevo artículo a anexos	No aplica	No aplica	120	Articulos	\$10,00	\$1.200,00	Operario de mantenimiento tiempo completo - 3	150	Mes	\$3.502.028,96	\$4.583.086,23	VF 2016-04-06-66	
Agregar nuevo artículo a anexos	No aplica	No aplica	120	Articulos	\$10,00	\$1.200,00	Operario de Area y Codifica	200	Unidad	\$1.501.261,75	\$3.002.523,50	VF 2016-04-06-66	

**Sección 5: Resultados de la modificación**

Valor de la línea IVA en la Orden de compra	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra
\$ 2.284.437,46	\$ 1.407.087,41	\$ 2.184.890,66
		\$ 15.809.550,24

Nombre: ENZO BOBBI ARIZA AYALA  
 Documento de Identidad: 75027780

Nombre: ARMANDO SANDOVAL CASTRO  
 Documento de Identidad: 751871455

23 de diciembre de 2016  
 Fecha de elaboración

Los gastos contingenciales que sean vitales, documento se cargara en la plataforma en formato Excel (Xlsx)



Tercera Virtual del Estado Colombiano  
**Procesi No 5**  
**Contrato**  
**No. 1549**  
**de 2016**

HCqJ 0dYZ W9ay MGik 8xza 7k1F 4rU=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Bogotá, D.C.,

Radicado: 2-2016-046986

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2016 16:04

Doctor  
**ENZO RAFAEL ARIZA AYALA**  
Secretario General  
**Ministerio de Cultura**  
Carrera 8 No. 8 – 55  
Bogotá, D.C.

12-DIC-16

Radicado entrada 1-2016-098957  
No. Expediente 26241/2016/RCO

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2017. Rad. 1-2016-098957 del 21 de noviembre de 2016.

Apreciado doctor Ariza,

En atención al oficio No. MC20611S2016 del 18 de noviembre de 2016, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras de acuerdo con el siguiente detalle:

- Sección : **33-01-01 Ministerio de Cultura – Gestión General**
- Cuenta : **2 Gastos Generales**
- Subcuenta : **0**
- Objeto del gasto : **4 Adquisición de Bienes y Servicios**

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2017	Nación	5,175,831,684.00

Lo anterior se autoriza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, "Autorizaciones de Vigencias Futuras ordinarias en ejecución de contratos", con el fin de adicionar los siguientes contratos: i) Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento, suscrito con Colombia Compra Eficiente, LP-AMP-021-2014, mediante el cual se adjudicó a la Unión Temporal EMINSER-SOLOASEO y a

Continuación oficio

la Unión Temporal ASEO SERVICIAL, la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, incluidos insumos, maquinaria y equipos para las diferentes sedes del Ministerio de Cultura o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable, ii) Servicio de arrendamientos, Contrato No. 2625 de 2015, suscrito con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, cuyo objeto es tomar en arrendamiento el piso sexto del Edificio Sierra ubicado en la Calle 12 No. 8-11, iii) Servicio de Vigilancia, Contrato No. 2333 de 2015 suscrito con la Compañía Andina de Seguridad Privada Limitada, para la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las diferentes sedes del Ministerio de Cultura, iv) Servicio de Mantenimiento para el Parque Automotor, contrato 2644 de 2016 suscrito con TOYOCARS LTDA, con el fin de adelantar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para el Ministerio de Cultura.

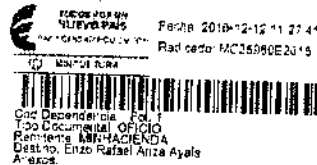
La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Cecilia Castañeda Cárdenas, Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable Ministerio de Cultura, carrera 8ª No. 8-55 –Bogotá, D.C.  
Adriana Hurtado, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-55 – Bogotá, D.C.

Revisó: Angela Degiovanni Mejía  
Elaboró: Gladys Martínez Pinzón  
24/11/2016



Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
Código Postal 111711  
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co